

**ACTIVIDAD ENERO – FEBRERO 2026**  
**CAMPAÑA PROMOCIONAL - MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN**

Presentando facturas de compra en la oficina de administración, correspondientes al período comprendido entre el 12 de enero y el 20 de febrero de 2026, el usuario podrá reclamar una boleta para participar en el sorteo denominado “**Llenamos Tú Alacena**”, siempre que cumpla con las siguientes condiciones:

Compras iguales o superiores a \$80.000 en tiendas Ara. Compras iguales o superiores a \$40.000 en otros locales.

Las facturas no son acumulables. Una vez obtenida la boleta, el participante deberá depositarla en la urna ubicada en la oficina de administración para tener la oportunidad de ganar uno de los cuatro mercados, cada uno por un valor de hasta \$500.000, a través de la dinámica de entrega.

1. Los datos del comprador serán inscritos a través del programa de fidelización de Miraflores Centro Comercial.
1. Las facturas canjeadas por cada día de promoción no participan en los siguientes días de campaña u sorteos correspondientes a una misma u otras actividades promocionales.
2. La promoción tiene vigencia del 12 de enero al 20 de febrero de 2026.
3. El cliente deberá reclamar en la administración del Centro Comercial su boleta presentando facturas de compra del 12 de enero al 20 de febrero de 2026 de Tiendas ARA: compras iguales o superiores a \$80.000 u otros locales: compras iguales o superiores a \$40.000.
4. **Premio:** El premio corresponde a un mercado dentro de la dinámica **cinco 5 minutos** para merchar en el supermercado tiendas ARA ubicado al interior de la Copropiedad, tiempo durante el cual podrá llevar completamente gratis todos los productos en especie permitidos según políticas, siempre y cuando estén correctamente depositados en un carro de mercado.
5. **Los cinco (5) minutos** para merchar que equivalen al finalizar la dinámica a un mercado totalmente gratis, serán redimidos exclusivamente en el Almacén ancla de la Copropiedad “**Tienda ARA**”.
6. El premio entregado está representado en un mercado por valor máximo de hasta \$500.000, incluido impuestos y demás, en el marco del desarrollo de la dinámica del concurso, si el cliente excede ese monto al momento de facturar los productos en la caja registradora de la Tienda ARA ubicada en las instalaciones de Miraflores Centro Comercial, deberá pagar el valor excedido correspondiente o hacer la devolución de productos hasta lograr el monto máximo permitido por cada uno de los mercados.

7. En el evento que el precio de los productos seleccionados por el ganador sea inferior a \$500.000, se entenderá que ese es el **valor único del premio** y en ningún caso se hará devolución del saldo, ni entrega de dinero y/o bonos al ganador. Este premio no será canjeable en dinero.
8. **Aplica para: Canasta Familiar (Granos, harina de trigo y arepas, Cereales (avena, arroz integral, pan integral, quinua, pasta), fruver, proteínas, verduras, tubérculos, lácteos (leche, queso, yogurt, y margarina), carnes frías, café, chocolate, azúcar, panela, sal, panadería, galletas, aceite, especias.) y productos de aseo (Papel higiénico, crema dental, jabón de baño, jabón de loza, jabón de ropa, cloro, suavizante y desengrasante).**
9. **Se excluye electrodomésticos, juguetería, licores, ropa, papelería, bicicletas, patinetas, patines, productos para el hogar, productos para mascotas, belleza, protectores solares, farmacéuticos, electromenores, productos para bebe, dulces, mecato, salsas, entre otros.**
10. Se permite máximo 2 productos de la misma referencia o categoría.
11. Artículo que se rompa durante el tiempo de recorrido por el supermercado se descontará del premio total.
12. Los ganadores deberán presentarse a reclamar su premio en el lugar y fecha señalada, una vez realizada la dinámica de entrega del premio no podrán acercarse a reclamarlo en fechas posteriores.
13. Máximo se entregan 6 boletas por número de cédula de ciudadanía inscrita.
14. El cliente podrá canjear sus facturas de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. (A excepción de la hora de almuerzo) y sábados de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.
15. La boleta impresa por nuestro programa de CMR será entregada al comprador para que la deposite en la urna el mismo día de realizada la redención.
16. No se recibirán facturas enmendadas, rotas, sucias, de difícil legibilidad o que no correspondan al período del sorteo. No participan entidades financieras, ni establecimientos o locales que reciban pagos por concepto de servicios públicos, privados o equivalentes, impuesto predial, soat, recargas de celular, afiliaciones o suscripciones, giros, juegos de azar, ni consignaciones o transacciones financieras de ningún tipo. Ni establecimientos comerciales que no pertenezcan a la nómina del Centro Comercial.
17. Quedan excluidas de la presente dinámica: Órdenes de compra, promesas de compraventa, certificados de compra, recibos de caja menor, cotizaciones, pedidos, voucher de tarjeta de crédito o débito, bonos de regalo, facturas de bono de regalo, facturas de devoluciones y/o cambios, compras con puntos, facturas de pago de parqueadero, facturas de cualquier

local independiente perteneciente a Tiendas ARA y facturas de cualquier Tiendas ARA independiente al ubicado en Miraflores Centro Comercial.

18. El inscrito debe ser mayor de 18 años.
19. No pueden participar empleados de los establecimientos comerciales, ni de la administración, ni sus familiares hasta segundo grado de consanguinidad.
20. Los premios son personales y no son canjeables, ni transferibles, ni reembolsables en dinero.
21. Las boletas de inscripción de la urna abierta en cada sorteo no participan en las siguientes campañas promocionales u sorteos correspondientes a una misma actividad promocional.
22. Para reclamar el premio el ganador deberá firmar el acta de entrega con las condiciones que este representa, presentar cédula de ciudadanía original y fotocopia, para verificación y legalización.
23. El premio es entregado únicamente a la persona ganadora que deberá ser la misma cuyos datos reposan en la boleta de inscripción depositada en la urna. Por tanto, esta es la única persona que participará en la dinámica sin obtener ningún tipo de ayuda.
24. Si el ganador no asiste en la fecha estipulada (28/02/2026), no reclama, ni acepta el premio o sus condiciones, este premio se considera renunciado y extinguido en relación con el ganador y no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna ni siquiera parcialmente.
25. La responsabilidad de Miraflores Centro Comercial termina con la firma del acta y la entrega del premio correspondiente a la actividad realizada.
26. El ganador debe asumir los impuestos pertinentes, transporte y cualquier otro gasto no especificado en el concurso.
27. **Selección del ganador:** El día 23 de febrero de 2026 en horas de la tarde, en las instalaciones de Miraflores Centro Comercial entre todas las boletas depositadas en la urna se seleccionará aleatoriamente una a una las boletas ganadoras para cada uno de los 4 premios, dicha selección será transmitida en vivo por nuestro sistema de audio interno y se darán a conocer los ganadores respectivamente.
28. Solo se entrega un premio **“Oportunidad para participar en el mercado”** por cada cliente inscrito, es decir que, si un cliente sale ganador, automáticamente queda fuera de concurso para los siguientes sorteos correspondientes a la campaña promocional aquí en mención.
29. **Dinámica de participación:** El día 28 de febrero se desarrollará la **dinámica cinco (5) minutos para mercar previa citación por parte de la administración, siendo esta fecha la única avalada para recibir el premio. Si el ganador no se presenta en la fecha aquí indicada pierde automáticamente la oportunidad de los cinco (5) minutos y el premio y no tendrá derecho a reclamación alguno ni total, ni parcialmente.**

30. La actividad promocional puede estar sujeta a cambios de último momento.
31. Cuando por circunstancias imprevistas que constituyan caso fortuito, fuerza mayor o similares que lo justifiquen, Miraflores Centro Comercial P.H., podrá en cualquier momento suspender, cancelar o modificar, total o parcialmente la presente actividad promocional sin necesidad de informar previamente a los participantes de tal circunstancia, sin que por tal hecho se genere el derecho en cabeza de los participantes de exigir compensación o indemnización alguna.
32. Así mismo Miraflores Centro Comercial se reserva el derecho de suspender o posponer el concurso, de modificar fechas y horarios, por motivos ajenos o de fuerza mayor.
33. Con el fin de hacer pública esta actividad con solo el hecho de solicitar el premio cada cliente autoriza expresamente a que su nombre y/o imagen aparezca en publicaciones, medios publicitarios y en general en todo material de divulgación y comunicación de las actividades durante y posteriores del evento aquí mencionado, sin que esto implique derecho alguno de remuneración o compensación adicional, renunciando así al cobro de remuneración alguna, por cualquier tipo de derechos de imagen por este concepto.
34. Toda persona que desee participar en la actividad con el objetivo de ser un feliz ganador, deberá tener conocimiento de este reglamento, ya que la aceptación y recibo del premio conlleva la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones de participación y que cumplan con los requisitos de la mecánica de los sorteos, limitaciones y responsabilidades, no solo de este reglamento, sino las que en virtud de este mismo documento conlleva el reclamo y aceptación de un premio.

Miraflores Centro Comercial P.H, podrá en cualquier momento modificar los términos y condiciones bajo los cuales se realiza la presente actividad promocional del 12 de enero al 20 de febrero de 2026 y/o hasta agotar existencias, previa publicación de fe de erratas en la oficina de administración y en las redes sociales del Centro Comercial. Las notificaciones se realizarán por los medios de comunicación que el Centro Comercial considere pertinente.

Los participantes y ganador (a) autorizan absolutamente e irrevocablemente a Miraflores Centro Comercial P.H a que se publiquen, reproduzcan, y/o modifiquen las fotos y videos suministrados al momento de la inscripción y/o tomados como evidencia de la entrega del premio, con el fin de que sean utilizados con cualquier finalidad promocional mediante los diferentes canales de comunicación y promoción (Redes sociales, página web, medios impresos, reportes, informes, entre otros, etc.). Por lo que los participantes ceden voluntariamente a Miraflores Centro

Comercial P.H., todos los derechos patrimoniales sobre las fotografías, videos y declaraciones mencionadas previamente que tiene o pueda llegar a tener.

Los Participantes otorgan una autorización absoluta e irrevocable a favor de MIRAFLORES CENTRO COMERCIAL P.H., sus filiales incluido el organizador, para que realicen tomas fotográficas o de video de su imagen, o para que lleven a cabo grabaciones magnetofónicas de su voz en cualquier medio, ya sea televisivo, cinematográfico, radial, gráfico, internet, etc., cuyo uso conceden y autorizan gratuitamente y por tiempo indefinido a MIRAFLORES CENTRO COMERCIAL P.H., sus filiales incluido el Organizador

**Derechos de uso de Imagen:** Con el hecho de participar en la actividad promocional, el ganador acepta y autoriza que su nombre e imagen aparezcan en los programas, publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que Miraflores Centro Comercial P.H., desee hacer durante la actividad o una vez finalizado el mismo, sin que ello implique la obligación de remunerarlo o compensarlo adicionalmente. Así mismo, renuncian a cualquier reclamo por derechos de uso de imagen.